

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
MEDELLÍN (ANT.)**

Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Mixto
Radicado	05001-31-03-002-2008-00165 00
Demandante	Banco BBVA Colombia S.A
Demandado	Walter Gómez Cruz
Interlocutorio	Nº 2405
Decisión	Ordena remitir

En atención a la solicitud allegada por el apoderado de la parte actora, el despacho dispone que, por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, se remita copia digital del despacho comisorio 1511V del 17 de agosto de 2021 al correo electrónico del abogado Carlos Alberto López Álzate, este es, cala305@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

A.M

**ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
Medellín, _____, en la fecha, se notifica el presente auto por estados _____.
Fijado hoy a las 8.00 a.m.
_____ Secretaria